

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 4.959/2012

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada con fecha 28 de junio de 2012, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 25, reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de la Escuela Municipal

de Música.

Lo que se hace público por plazo de treinta días, a fin de que dentro del mismo los interesados puedan examinar los expedientes y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones en dicho plazo, las modificaciones acordadas se considerarán aprobadas definitivamente.

Priego de Córdoba, 19 de julio de 2012.- Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.